



**Norma General de Etiquetado de
Materiales**

Grupo Mirgor

Dirección de Supply Chain

Contenido

1	Introducción	2
2	Objeto.....	2
3	Alcance.....	2
4	Desarrollo.....	2
4.1	Definiciones	2
4.1.1	Unidad Trazable Mínima (UTM):	2
4.1.2	Unidad Trazable de Primer Orden (UT1):.....	2
4.1.3	Unidad Trazable de Segundo Orden (UT2):	3
4.1.4	Unidad Trazable de Despacho (UTD):.....	3
4.1.5	Cantidad de Unidades Trazables Mínimas (CUTM):.....	3
4.1.6	Cantidad de material en una UTM (C/UTM):	3
4.2	Características físicas de las etiquetas	4
4.2.1	Material:	4
4.2.2	Para materiales almacenados:.....	4
4.2.3	Para materiales almacenados en la intemperie:	4
4.2.4	Impresión:	4
4.2.5	Tamaño de las etiquetas.....	4
1	UTM: 30mm x 100 mm.	4
2	UT1 / UT2 (UTN): 60mm x 100 mm.	4
3	UTD: 150mm x 100 mm.....	4
4.3	Identificación y trazabilidad de materiales por código de barras	4
4.4	Requisitos Generales.....	4
4.5	Tipo de código	6
4.6	Información necesaria para la estructura del código de barras	6
4.7	Etiquetas adicionales Productos Peligrosos.....	6
4.8	Ubicación de las etiquetas.....	7
5	Responsabilidades	8
6	Anexo N°1 – Ejemplo Etiquetas de Identificación de Materiales.....	8
7	Anexo N°3 – Ejemplo Unidades UTM	9

1 Introducción

Se requiere lograr la correcta identificación de los insumos y materiales recibidos en nuestros centros productivos o logísticos

2 Objeto

Establecer las responsabilidades que le competen al proveedor y a cada una de las Áreas involucradas en la emisión de Ordenes de Compra o Contratos Marco, la recepción y almacenaje de insumos y materiales.

Definir las características de identificación que debe cumplir el embalaje correspondiente a todos los materiales que ingresen a los Centros Logísticos del Grupo.

3 Alcance

Todos los proveedores de materiales e insumos que entreguen en las distintas locaciones del Grupo Mirgor.

4 Desarrollo

Todos los materiales catalogados o no, tienen que cumplir con las características técnicas de la información que hace a la presentación del producto y a sus embalajes.

Se le deberá enviar al proveedor este instructivo junto con el Pedido, Contrato Marco y/o Pliego de Condiciones.

4.1 Definiciones

4.1.1 Unidad Trazable Mínima (UTM):

Se trata de la unidad de medida del sistema. Es el envase o continente más pequeño, al que se le colocará una etiqueta con código de barras y constituye la cantidad mínima a despachar por el almacén.

Ejemplos: un teléfono, una bolsa con tornillos.

4.1.2 Unidad Trazable de Primer Orden (UT1):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables (UTMs). También llamados cajas maestras o master box.

Ejemplos: una caja con 10 teléfonos, una caja con 50 bolsas con tornillos.

4.1.3 Unidad Trazable de Segundo Orden (UT2):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables de primer orden.

En algunos casos, pueden existir cajas que contengan otras menores y que a su vez contengan UTM's.

Ejemplo: una caja que contenga 20 cajas de 10 teléfonos c/u.

4.1.4 Unidad Trazable de Despacho (UTD):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables de primer o segundo orden.

Es la unidad o medio de embalaje con el que se prevé realizar los movimientos de despacho, flete y almacenaje. En general se trata de un pallet o un soporte cumpliendo dicha función.

4.1.5 Cantidad de Unidades Trazables Mínimas (CUTM):

Es la cantidad de unidades trazables mínimas, dentro de cualquier continente. Ejemplos: una caja con 1 teléfono, una caja con 10 teléfonos, un pallet con 320 teléfonos, tendremos así 1, 10 y 320 UTM's respectivamente.

4.1.6 Cantidad de material en una UTM (C/UTM):

Es la cantidad de material embalado dentro de una UTM.

En muchos casos por el valor intrínseco del material (Ej.: clavos) o por la naturaleza del mismo (Ej.: cable) no permiten la aplicación de una etiqueta identificatoria en cada unidad (clavo) o en cada unidad de medida (metro de cable), aquí nace el concepto de cantidad por UTM (C/UTM) que es la cantidad de unidades de medida contenidas en una UTM.

Ejemplos: una bolsa con 50 tornillos, un rollo de 100 metros de cable o una resma de 100 hojas de papel.

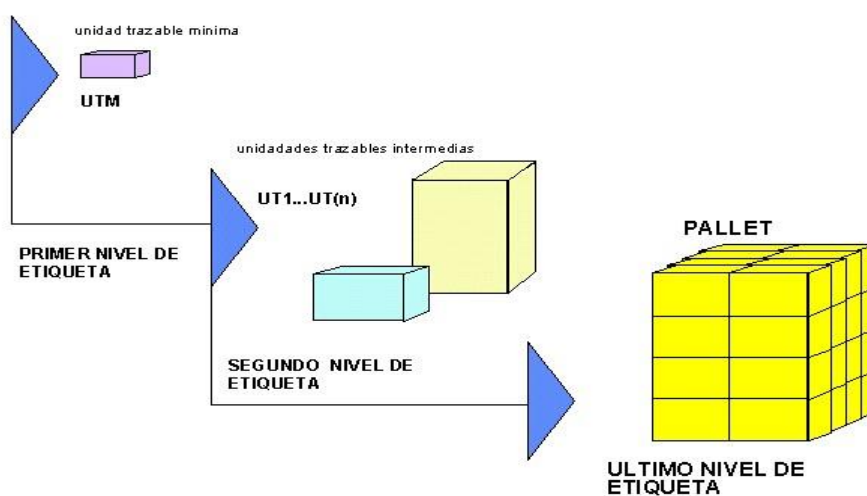


Figura 1

4.2 Características físicas de las etiquetas

4.2.1 Material:

Será de papel blanco autoadhesivo o pegado en su cuerpo.

4.2.2 Para materiales almacenados:

Deberán ser resistentes a posibles manipulaciones.

4.2.3 Para materiales almacenados en la intemperie:

Serán resistentes a posibles manipulaciones y a la estancia prolongada (6 meses) a la intemperie.

4.2.4 Impresión:

En color negro sobre fondo blanco y resistente al borrado o corrimiento de la tinta por frotamiento (no se admitirán fotocopias).

La impresión no deberá tener manchas, zonas claras, patas de araña en los bordes o corrimientos de impresión.

Para materiales de almacenamiento a la intemperie la tinta deberá resistir a los agentes medioambientales.

4.2.5 Tamaño de las etiquetas.

Tamaño mínimo según la unidad a respetar. En todos los casos no se exige orientación vertical u horizontal. Queda a criterio de Proveedor.

- 1 UTM:** 30mm x 100 mm.
- 2 UT1 / UT2 (UTN):** 60mm x 100 mm.
- 3 UTD:** 150mm x 100 mm.

4.3 Identificación y trazabilidad de materiales por código de barras

Los códigos de barras se utilizarán para identificar los materiales que administren las áreas de Logística, calcular y actualizar los stocks del sistema, establecer las fechas de vencimiento y llevar la trazabilidad de todos los materiales en sus diferentes unidades de embalaje trazables.

4.4 Requisitos Generales

Todas las etiquetas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a) Material o insumo nacional.

REQUISITOS MATERIALES NACIONALES	Unidad Trazable Mínima (UTM)	Unidad Trazable Intermedia (UT _n)	Unidad Trazable Despacho (UTD)
Código Material (EAN o SKU) Numérico / Alfa numérico	X	X	X
Código de Barras o QR (EAN / SKU)	X	X	X
Descripción Producto o Nombre comercial.	X	X	O
Cantidades totales.	X	X	X
Código de Barras o QR (Cantidades)	X	X	X
Códigos de lote o serie	S	S	S
Fecha de Vencimiento	S	S	S
Proveedor Nombre	O	O	X
El país de origen	-	-	-
Destinatario (empresa)	-	-	X
País de destino.	-	-	-
Referencia: Orden Compra /Centro Destino	S	S	X
Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)	S	S	X
Cantidades de UTM o UT _N	-	O	O
Peso Bruto	O	O	X
Tamaño Etiqueta (mínimo)	30x100	60x100	150x100

X: Obligatorio

O: Opcional

S: Según corresponda o requiera

b) Material o insumo importado.

REQUISITOS MATERIALES IMPORTADOS	Unidad Trazable Mínima (UTM)	Unidad Trazable Intermedia (UT _n)	Unidad Trazable Despacho (UTD)
Código Material (EAN o SKU) Numérico / Alfa numérico	X	X	X
Código de Barras o QR (EAN / SKU)	X	X	X
Descripción Producto o Nombre comercial.	X	X	O
Cantidades totales.	X	X	X
Código de Barras o QR (Cantidades)	X	X	X
Códigos de lote o serie	S	S	S
Fecha de Vencimiento	S	S	S
Proveedor Nombre	O	O	X
País de origen.	-	-	X
Destinatario (empresa)	-	-	X
País de destino.	-	-	X
Referencia: Orden Compra /Centro Destino	S	S	X
Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)	S	S	X
Cantidades de UTM o UT _N	-	O	O
Peso Bruto	O	O	X
Tamaño Etiqueta (mínimo)	30x100	60x100	150x100

X: Obligatorio

O: Opcional

S: Según corresponda o requiera

4.5 Tipo de código

Se utilizará como código de barras el **CODE 128** siguiendo las recomendaciones de las normas **UCC-EAN**.

Impresión del código de barras.

Las características físicas y ópticas de los códigos de barras, son las especificadas en las normas **UCC/EAN**.

Para las UTM se utilizará un tamaño mínimo de 7 milímetros.

El tamaño de impresión de la fecha de vencimiento, cuando corresponda, deberá tener un mínimo de 15 milímetros.

4.6 Información necesaria para la estructura del código de barras

a) Estructura del código de barras adicional para materiales seriados:

Los materiales que se identifiquen con número de serie, deberán llevar un código de barras adicional, que podrá ser impreso en la misma etiqueta o colocarse separadamente. No deberá haber otro CB en el mismo renglón de lectura de manera de facilitar la rápida lectura.

b) Estructura del código QR (o código mancha)

En las etiquetas de cajas contenedoras deberá agregarse un código mancha que contenga todos los números de series de los dispositivos embalados dentro de la caja, estos series tendrán un **formato de tipo columna** y sin otro dato, de forma tal de facilitar con una sola lectura todos los series contenidos dentro de la caja.

El proveedor deberá certificar que los CB de las etiquetas externas corresponden de manera inequívoca a las que están dentro de la misma caja.

c) Estructura del código QR adicional para materiales con número de MAC

Los materiales que requieran número de MAC (módems, equipos On Video), deberán tener adherida en la tapa trasera del equipo el número de MAC en formato QR (además del formato Code 128).

Por otro lado, cada UT1, UT2, etc, deberá tener adherida en su parte externa, las etiquetas con los códigos de barra de cada número de serie que contiene.

4.7 Etiquetas adicionales Productos Peligrosos.

Cualquier otro etiquetado adicional para mercancías peligrosas se registrá por las normas correspondientes para dichos productos.

4.8 Ubicación de las etiquetas

Etiquetas de las unidades Trazables Mínimas e Intermedias (cajas o bolsas): se ubicarán en un lugar de fácil lectura a criterio del proveedor.

Las etiquetas de código de barras de números de serie deberán colocarse en la parte externa de cada UTM, UT1, UT2 (UTN) de manera siempre visible para que puedan colectarse sin remover unidades de embalaje, además, las etiquetas deberán estar pegadas de forma tal que al abrir una caja intermedia se pueda colectar la serie de las cajas que contiene sin necesidad de dar vuelta las mismas.

Etiquetas de las UTD: en los pallets: se colocarán dos etiquetas como mínimo en caras continuas, no opuestas. Las etiquetas pueden estar del lado interno o externo del film. En todos los casos tienen que ser de fácil lectura sin pliegos. En caso de externas deberán tener un plastificado externo.

Como se ejemplifica en la **figura 2**, deberán colocarse sobre dos caras del pallet que formen esquina.

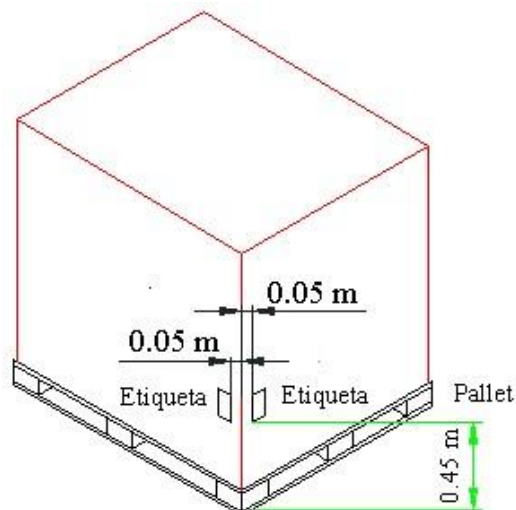


Figura 2

5 Responsabilidades

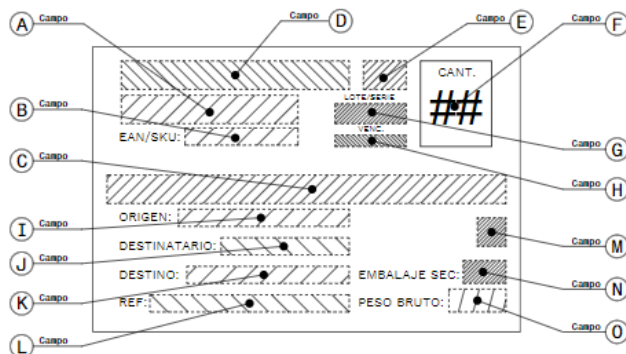
El proveedor será el responsable de acondicionar adecuadamente el material de acuerdo a lo establecido en esta Norma. La falta u omisión de alguno de los puntos especificados, impedirá el ingreso del material.

Importante: En el caso que por motivos ajenos al Grupo Mirgor, el material fuese recepcionado con una identificación y/o acondicionamiento distinto de lo solicitado en la adjudicación, el Proveedor (o su representante en Argentina) deberá retirar y reacondicionar la mercadería. En el caso que el proveedor no disponga de los medios para realizar esta operación, la misma podrá ser realizada por Grupo Mirgor, imputándole al proveedor los costos relacionados con esta tarea.

Los depósitos y centros logísticos tienen la responsabilidad del mantenimiento y actualización de esta Norma, y la facultad de rechazar el ingreso de los materiales en caso que los embalajes no cumplan con uno o más de los requisitos mencionados en esta Norma.

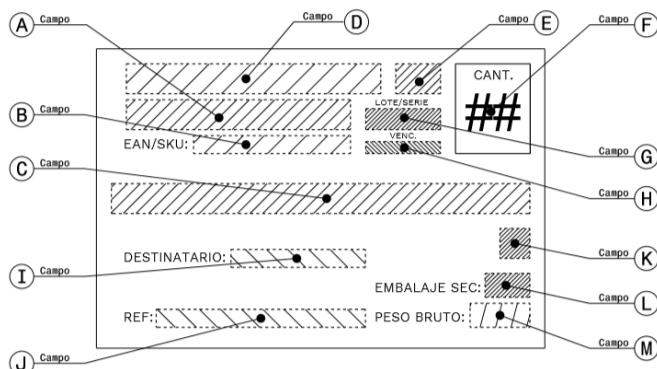
Anexo N°1 – Ejemplo Etiquetas de Identificación de Materiales

Etiqueta para pallet UTD IMPORTADO



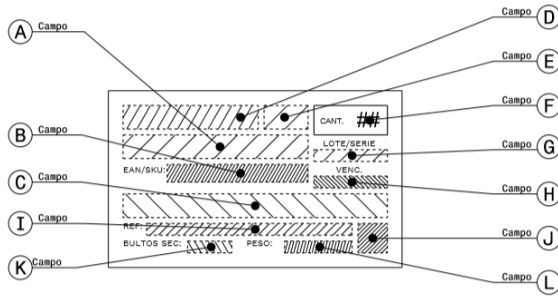
Campo	Descripción
A	Código Material (EAN o SRU) Numérico / Alfanumérico
B	Código de Barras o QR (EAN / SRU)
C	Descripción Producto o Nombre comercial.
D	Proveedor nombre
E	Código de Barras o QR (Cantidades)
F	Cantidades totales
G	Códigos de lote o serie
H	Fecha de vencimiento o caducidad
I	País de origen.
J	Destinatario (empresa)
K	País de destino.
L	Referencia: Orden Compra / Centro Destino
M	Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)
N	Cantidades de Paquetes o Embalaje secundario
O	Peso Bruto

Etiqueta para pallet UTD NACIONAL



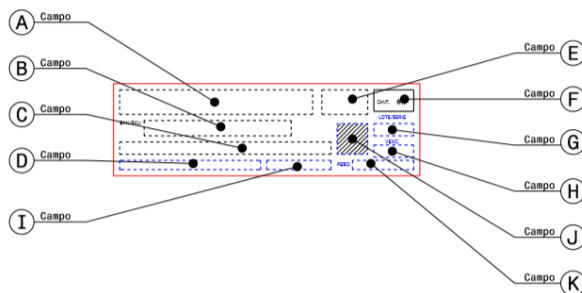
Campo	Descripción
A	Código Material (EAN o SRU) Numérico / Alfanumérico
B	Código de Barras o QR (EAN / SRU)
C	Descripción Producto o Nombre comercial.
D	Proveedor nombre
E	Código de Barras o QR (Cantidades)
F	Cantidades totales
G	Códigos de lote o serie
H	Fecha de vencimiento o caducidad
I	Destinatario (empresa)
J	Referencia: Orden Compra / Centro Destino
K	Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)
L	Cantidades de Paquete o Embalaje secundario
M	Peso Bruto

Etiqueta caja intermedia UT1 o UT2



Campo	Descripción
A	Código Material (EAN o SKU) Numérico / Alfanumérico
B	Código de Barras o QR (EAN / SKU)
C	Descripción Producto o Nombre comercial.
D	Proveedor nombre
E	Código de Barras o QR (Cantidades)
F	Cantidades totales
G	Códigos de lote o serie
H	Fecha de vencimiento o caducidad
I	Referencia: Orden Compra / Centro Destino
J	Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)
K	Cantidades de Empaque o Embalaje secundario
L	Peso Bruto

Etiqueta para caja individual UTM



Campo	Descripción
A	Código Material (EAN o SKU) Numérico / Alfanumérico
B	Código de Barras o QR (EAN / SKU)
C	Descripción Producto o Nombre comercial.
D	Proveedor nombre
E	Código de Barras o QR (Cantidades)
F	Cantidades totales
G	Códigos de lote o serie
H	Fecha de vencimiento o caducidad
I	Referencia: Orden Compra / Centro Destino
J	Código de Barras o QR (Nro Orden Compra/Centro)
K	Peso Bruto

6 Anexo N°3 – Ejemplo Unidades UTM

Envase: Caja unitaria

Cantidad mínima a pedir: 1u

Requisito de pedido: en lo posible caja completa aunque no es requisito.

